



LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.	AÑO XXII.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.	NÚM. 1765
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 28 DE ENERO DE 1886.	LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	

LA CRÓNICA.

LA COALICION REPUBLICANA.

Más de una vez hemos indicado á nuestros lectores, que abrigábamos la esperanza de que los republicanos de Badajoz llegarían á coaligarse, á aunar sus esfuerzos, para el triunfo de lo que á todos es comun.

Lo que ayer era una esperanza es hoy un hecho. La coalicion se ha realizado bajo las bases que verán nuestros lectores, despues de discutirse el asunto con todo el detenimiento que se pudiera desear.

Los que firman el documento que comprende dichas bases, explican tambien en él la causa de que aquellos hayan tomado la iniciativa en el asunto; consignan así mismo los fundamentos de la coalicion; hacen ver la conveniencia de ella; hablan de las condiciones y exigencias de la lucha política actual; exponen los principios que son comunes á todos los republicanos; demuestran la posibilidad de la coalicion; indican la forma adoptada, así como la que se ha aceptado para la coalicion de las fuerzas republicanas de la provincia; expresan los deberes de los coaligados, que se extienden á los periódicos y á los que pretendan ejercer ó desempeñen cargos públicos; y manifiestan, por último, la conducta que ha de seguirse para la organizacion.

Como el documento á que nos referimos ha de publicarse por medio de una hoja suelta, que se enviará á todos los pueblos, y como por otra parte no disponemos de espacio suficiente para transcribir integro dicho documento, insertamos á continuación lo mas esencial de él, consignando al mismo tiempo nuestro deseo ardiente de que las bases sean aceptadas por todos los republicanos de la provincia.

COMUNIDAD DE PRINCIPIOS.

Las distintas fracciones en que se hallan distribuidas las fuerzas republicanas tienen principios comunes que defender, fines idénticos que perseguir, é intereses que crear, y en cuya defensa, persecucion y creacion, están igualmente interesados todos los republicanos y todas las fracciones, siendo aquellos principios comunes no solo elementos esenciales, que integran la doctrina republicana democrática, sino que

sin ellos no es posible la diferenciacion de los grupos entre sí.

1.º La forma de gobierno republicana, exteriorizacion exacta, expresion genuina de las ideas liberales, consagracion práctica de los derechos del hombre, único molde en donde pueden variarse sin que se desnaturalicen las doctrinas democráticas, es comun á todas las agrupaciones.

2.º Para los que pretenden que todos los hombres libres pechen igualmente con las cargas y tributos nacionales y que todos sean responsables de sus actos, como factores obligados de los problemas sociales, todos tienen igualmente el deber y el derecho de intervenir en la gestion de los asuntos públicos, manifestando en forma adecuada su libre voluntad; por eso todos los republicanos aceptan el sufragio universal.

3.º Es comun tambien á todos los partidos republicanos la libertad en todos sus órdenes, en todas las esferas de la vida; libertad de pensar, de decir, y de creer; libertad de reunirse, de propagar ideales, etc.

4.º Conviene asimismo á todos los republicanos, si han de hacer posible y duradera la república, crear intereses políticos á la manera que los ha creado la monarquía, para contrarrestar los intereses de ésta, y para resistir la influencia histórica de las antiguas formas.

5.º Los fines de todos los partidos republicanos son idénticos; son igualmente nobles, igualmente humanitarios, aspirando á hacer del hombre un ser libre y capaz de cumplir la mision que le está encomendada en la sociedad, facilitándole en el medio social en que vive, todos los recursos necesarios al objeto.

Y si lo expuesto es comun á todos los partidos republicanos, á todos interesa por igual su consecucion, y mientras no estén en plena posesion de esos elementos de lucha, de esos preciados dogmas democráticos, ni es posible perseguir con fruto las ventajas de nuestros ideales, ni mucho menos aspirar á conseguir lo que caracteriza á cada uno.

POSIBILIDAD DE LA COALICION.

Es posible y hasta fácil la union de las fuerzas republicanas de los distintos partidos, sin abdicaciones y sin que ninguno quede absorbido por los demás, cualquiera que sea la fuerza que á la coalicion aporte cada partido determinado.

Ninguna fraccion republicana logrará desenvolver y propagar en la sociedad sus peculiares doctrinas, lo que la separa y distingue de las demás, sin estar en posesion de lo que es comun á todas ellas, de lo esencial á la doctrina democrática que es lo necesario, lo imprescindible; las diferencias, refiriéndose en general á los procedimientos, son lo contingente,

y en su consecuencia, aquello de que puede suspenderse su conquista para cuando el tiempo y la oportunidad lo aconsejen.

Además, la lucha de las fracciones republicanas por lo que respecta á su diferenciación, nos reduciría hoy á la impotencia dada la situacion de los partidos políticos en España, y nos expone á la pérdida de lo que nos es comun y de lo que nos distingue. Por tanto no pueden estos partidos, si no quieren agotar sus fuerzas y sucumbir en una lucha estéril y fatigosa, batallar por las diferencias mientras tengan enfrente el partido monárquico, que les arrebatara lo comun; y no teniendo que luchar más que por los principios que son propios de todos ellos, bien pueden coaligarse, unir sus fuerzas, y dirigirlas en el mismo sentido, aplazando la consecucion de sus respectivas diferencias para cuando hayan aniquilado al enemigo.

Y esta coalicion es tanto más fácil y posible, cuanto que los demócratas, tienen dentro de sus mismos principios, medios eficaces para solventar noblemente las diferencias que surjan entre ellos, segun procuraremos demostrar al exponer el sistema de organizacion que proponemos.

BASES DE LA COALICION.

No puede ser buen democrata el que no acate las resoluciones de la mayoría y las ejecute con la misma buena voluntad, así cuando concuerden con su propia opinion, como cuando difieran de ella. Reconozcamos que el primer elemento de fuerza es la disciplina, palanca poderosa capaz de remover todos los obstáculos, porque en un solo esfuerzo y direccion mueve multitud de energias sociales.

No pueden alcanzarse triunfos políticos sine dando uniformidad á los pensamientos de todos, por consultas y acuerdos previos en el seno de los mismos partidos, que apliquen todas las fuerzas á su fin propio.

En este supuesto la coalicion ha de fundarse sobre las bases siguientes:

1.º Aplicacion del sufragio á todas las cuestiones que no afectando á los principios esenciales de cada partido, puedan surgir entre los correligionarios, y respete absoluto de todos á las decisiones de la mayoría.

2.º Votacion previa sobre las cuestiones que hayan de resolverse por el sufragio de todos los ciudadanos, apoyando en los comicios todos los republicanos lo que en el seno del partido haya acordado la mayoría de éste.

La exposicion de estos dos principios, esencialmente democrático el uno y altamente político el otro, basta para que se comprenda su alcance é importancia.

FORMA DE LA COALICION.

Des formas se presentaron en

la discusion de estas bases á la consideracion de los republicanos de esta capital:

1.º Organizacion independiente de cada fraccion é inteligencia mútua entre los representantes de las diversas que componen el partido.

2.º Organizacion de todos los republicanos en una sola agrupacion, para resolver directamente las cuestiones que surjan en la marcha política de la provincia.

Despues de una amplisima discusion, en que por todas las fracciones se expusieron las ventajas é inconvenientes de adoptar una ú otra forma, se convino, consultando el interés político de nuestro partido y las corrientes generales del pais, en adoptar la segunda forma de las presentadas, que repetimos con ampliacion necesaria para su mejor inteligencia:

FORMA ACEPTADA PARA LA COALICION DE LAS FUERZAS REPUBLICANAS EN ESTA PROVINCIA.

El partido republicano se organiza bajo la base de una coalicion franca, sincera y leal de los elementos de todas las fracciones que bajo su amplio manto se cobijan, sin que estas fracciones adquieran de sus respectivos ideales ni ahora, ni nunca, y sin menoscabo de la organizacion y fines peculiares de cada una; pero con el propósito firme de recabar desde la oposicion y por todos los medios posibles, el triunfo de sus ideales; y una vez conseguido, no separarse sin dejar definitivamente establecidos en el pais aquellos principios que son comunes á todas las fracciones, como *el sufragio universal, el derecho de reunion, la libertad de la prensa, y el que comprendia todos los derechos del hombre, que es el derecho á la vida y á la dignidad de la vida.*

Obtenido el triunfo de nuestros ideales, todos los republicanos, unidos en una misma aspiracion política, coadyuvarán noble y lealmente á la constitucion de las Cortes soberanas, que resuelvan en definitiva la forma republicana que al pais deba darse.

Badajoz 1.º de Enero de 1886.

Manuel Sito (concejal).—Antonio Lozano (ex presidente del Comité federal).—Ramon Bernaldez (concejal).—Patricio Lapuente (ex-concejal).—Félix Sardiña (concejal).—Anselmo Arenas (representante del Comité federal).—Miguel Pimentel.—Francisco Alvarez Gonzalez.—Juan Alvarez Panizo.—Antonio Gonzalez Nunez.—Narciso Vazquez (ex concejal).—José Dominguez Codes.—Manuel Gomez Ortiz (ex-presidente del Comité federal y ex-representante en las Asambleas federales).—Ramon Gonzalez director del *Diario*.—Juan Arias. Vicente Martinez Bas (ex-Alcalde).—Antonio Gonzalez Lozano. (director de *La Democracia*).—Antonio Gutierrez Mora.—Lo-

reto M. Algora y Luis Montalban (ex-secretarios del Comité republicano progresista).—Manuel Rubio Medina (ex presidente del Comité y de Asamblea federal)—Isidoro Osorio (concejal y director de LA CRÓNICA.

Ecos políticos.

Dice *La Correspondencia de España*, que han ingresado en el círculo liberal-conservador 375 socios.

Bah, ya se calmarán esos entusiasmos cuando venga el decreto de disolución

Y no decimos nada, de cuando venga *otra cosa*, porque entonces el círculo quedará desierto.

Desde el 1.º de Febrero se presentarán los servicios de Hacienda en provincias, en la siguiente forma:

- 1.º Por una Administración de Contribuciones y Rentas.
- 2.º Por otra Administración de Propiedades e Impuestos.
- 3.º Por una Tesorería.
- 4.º Por una Intervención.
- 5.º Por las demás dependencias y establecimientos que actualmente existen para la administración de otros ramos y servicios especiales.

Tejer y desdiseñar se llama esta figura.

Lo que hace falta es, menos personal y más Hacienda.

Y sino, que lo digan los contribuyentes.

De La Reforma de Cáceres:

«Gran polvareda se ha levantado en la Cámara popular del reino vecino, con motivo de haber trasladado el Ministro de Hacienda á unos cuantos guardias fiscales (equivalentes á nuestros carabineros) de unas aduanas á otras.

Estos buenos portugueses, tienen una epidermis tan susceptible, que hasta el aire les lastima.

¡Armar tal algarada por un cambio de personal tan poco importante!

Si vivieran en España estarían curados de espanto.

Aquí no se traslada, se deja cesantes á los empleados, por regimientos.

Y como es cosa tan corriente, nadie se extraña de ello.

Aspirante á Diputado por esta provincia conocemos nosotros, que en estos dias ha conseguido hacer una *razzia* de estanqueros, piramidal.

Y no ha habido una voz siquiera... que haya rezado por sus ánimas un *Pater noster*»

Lo que segun el colega ocurre en Cáceres, está sucediendo tambien en Albacete, en Alicante y otras provincias.

Pero no por eso hay que dudar de la sinceridad electoral del Gobierno.....

Una carta de Madrid que publica *El Atlántico* de Santander, dice hablando de la denuncia que sufrió *El Progreso* hace pocos dias:

«La novedad del dia es la denuncia de *El Progreso*, á consecuencia de las cartas que la princesa Gorounski ha publicado en aquel diario.

Está completamente probado que dicha señora ha servido de

agente á Ruiz Zorrilla, trayendo aquí y llevando á Paris pliegos importantes, y las últimas frases de la carta al Sr. Selis con que terminan las relaciones hechas en *El Progreso*, refiriendo lo ocurrido entre la princesa y el intendente de Palacio señor Abella, y cartas cruzadas de uno á otro, así lo demuestran.

El *todo bien* no significa otra cosa sino que los pliegos atravesaron la frontera sin percance alguno y llegaron incólumes á manos del jefe de los republicanos radicales.»

¡Una princesa de la casa de Borbon al servicio de los revolucionarios!

No es creíble.

Con el titulo de *La Actitud del Sr. Ruiz Zorrilla*, publica nuestro colega *El Liberal* un artículo en que transcribe la carta que le ha dirigido su corresponsal en Paris, autorizada por nuestro ilustre jefe, rectificando ciertas noticias que con relacion al mismo ha dado en estos dias la prensa ministerial y que obedecen al propósito, vano en verdad, de desprestigiarlo.

De todo un poco.

Nuestro ilustrado amigo D. Felipe Sanchez Roman, abogado del Colegio de Madrid, ha trasladado su estudio á la calle de Serranos núm. 36, 2.º

Hace cinco ó seis dias que no recibimos *El Mercantil Valenciano*.

Como esta falta es muy sensible para nosotros, esperamos del ilustrado colega que dará las órdenes oportunas para que no se repita.

Seccion provincial.

Se nos asegura por persona que creemos bien informada, que ninguno de los candidatos adictos que citamos en LA CRÓNICA del dia 18, puede abrigar la mas remota confianza de que el Gobierno haya de influir en poco ni en mucho, á favor de ninguno de ellos: que el Gabinete no tendrá candidatos en parte alguna: que está por consiguiente desligado de todo compromiso; y que solo desea que la voluntad del pais se manifieste libérrimamente.

Tambien nos asegura la persona á que nos referimos, que el Comité provincial fusionista de Badajoz está desautorizado, si se quiere, para presentar candidatos, en virtud del movimiento de dispersion que han realizado algunos de sus miembros, los cuales, á lo que parece, trabajan en asuntos electorales de su cuenta y riesgo, segun frases vertidas por uno de los individuos más importantes de dicho Comité.

Despues de hacer público lo que se nos refiere, nos limitamos á indicar que nosotros no hemos calificado de ministeriales, como creia la persona que nos dá aquellas noticias, sino de adictos, á los candidatos de la fusion que designaba LA CRÓNICA del 18.

Por lo demás, celebraremos que lo de la sinceridad electoral del Gobierno no se quede en palabras.

De La Reforma, de Cáceres:

«Tenemos entendido que el señor Interventor de Hacienda ha dispuesto no entregar la paga del Fiscal de esta Audiencia al habilitado, hasta tanto que este funcionario legalice su situacion.

Nos parece muy poca tolerancia cuando ese señor no lleva fuera de la localidad mas que seis meses.»

Irónico está el colega.

Tambien son de *La Reforma* las siguientes lineas:

«Siguen los cabildeos electorales.

Hay distrito en el que se barajan hasta siete nombres, y todos adictos al gobierno. Créese empero que al fin se pondrán de acuerdo los ilustres personajes que tanto se interesan por el bien de nuestra provincia. (¡¡!)»

O por el suyo: ¿No es esto lo que quiere decir el colega?

La nueva feria de D. Benito se celebrará en los dias 20, 21 y 22 del próximo Febrero.

¡Celebraremos que esté muy concurrida.

El Eco de Extremadura, lleno de ilusion dice:

«Es seguro que el elemento democrático de la situacion tendrá la debida representacion en esta provincia cuando llegue la lucha electoral.

«Esto es justo, no solo porque la politica ha de practicarse de buena fé, sino porque los demócratas tienen verdadero arraigo (arraigo escribiria el autor del suelto) en Badajoz.

Ya ha pasado el tiempo de los compadrazgos y el de que se adjudiquen los distritos como los destinos.

De Real orden».

¿Con que es seguro que en esta provincia tendrá el elemento democrático de la situacion la representacion debida, cuando lleguen las elecciones? ¿Con que ha pasado el tiempo de los compadrazgos y de que se adjudiquen los distritos como los destinos? ¿Yanos lo dirá el colega, dentro de tres meses.

Una pregunta: ¿Y si en Abril ó cuando se hagan las elecciones tiene que confesar su error, seguirá defendiendo *El Eco* lo que ahora defiende?

Tanto ha asustado á *El Amigo de la Verdad*, periódico de Fregenal, la carta que con el epigrafe «Una excitacion» ha visto la luz publica en *El Diario, La Democracia* y LA CRÓNICA, que se ha creído en el deber de escribir un artículo que titula *La libertad de conspirar*

Por muy poco se alarma hoy *El Amigo*, cuyo inspirador ha dicho alguna vez que no le asustaba la República y hasta mostraba el deseo de calarse el gorro frigio.

El Amigo de la Verdad le emprende contra el Sr. marqués de Riocavado, á quien profesa un gran cariño, y á la vez á bombos el Gobernador civil, Sr. Montes.

¿Qué travieso es *El Amigo de la Verdad*!

Por el distrito de Navalmoral de la Mata se presentará probablemente candidato en las próximas elecciones, nuestro distinguido correligionario D. Urbano Gonzalez Serrano.

Por el distrito de Plasencia se

presentará candidato el republicano D. Ramon Cepeda, que creemos milita en la fraccion del señor Castelar

Al Sr. Cepeda le disputará el triunfo el fusionista D. Joaquin Rodriguez Leal

Háblase de otros dos candidatos adictos por el distrito de Plasencia; pero *El Canton Extremeño* cree que solo el Sr. Rodriguez Leal será el contendiente del señor Cepeda.

El marqués de Castro Serna aspira á ser Senador por Cáceres.

D. Jacinto Burgos se presenta candidato á la diputacion por el distrito de Alcántara.

La Reforma de Cáceres defiende esta candidatura y su colega local *La Opinion*, la combate.

Hemos recibido La Memoria publicada por el Ayuntamiento de Don Benito, de los actos realizado por la Administracion municipal con ocasion del cólera morbo asiático.

Hablaremos de esta Memoria en el número próximo.

Seccion local.

En la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda pública, en que transcribia otra del Ministro del ramo, participando que el tipo anual para el Tesoro por el impuesto de consumos, en esta capital, se ha fijado en 268.623 pesetas, que podia mejorarse para evitar la subasta.

268.623 pesetas, es decir, cerca de CINCUENTA Y CUATRO MIL Duros es próximamente la cantidad en que fué rematado el impuesto hace algunos meses, si bien el contrato no llegó á consumarse, porque el rematante, comprendiendo que iba á hacer un negocio muy malo, prefirió perder el depósito.

Como era de esperar, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que lejos de hacer mejora alguna, no aceptaba el encabezamiento por la cantidad mencionada.

A nosotros no solo nos parece esta exorbitante, sino que aun la de 46.000 duros al año que próximamente se pagó antes por el encabezamiento, la consideramos excesiva, despues de apreciar los datos que hubo ocasion de examinar ayer y de los cuales resulta que en 1884-85, despues de cubrirse el encabezamiento y los gastos de recaudacion, le quedó al municipio una suma mucho menor de lo satisfecha al Tesoro.

Hay más: no es justo que Badajoz pague, como antes lo hacia, unos 46.000 duros y que otras poblaciones de igual importancia abonen mucho menos. Y para que no quede duda de que esto que decimos es completamente exacto, reproducimos las siguientes lineas de *El Clamor de Castellon*:

«En vista de una comunicacion del administrador de Hacienda en la que cumplimiento de lo prevenido en la regla primera del artículo 1.º del real decreto de 14 del actual participa al ayuntamiento haber sido determinado en 150.730 pesetas 28 céntimos anuales el cupo para el Tesoro por los derechos de consumos de esta capital, incluso el aumento por la sal, por si la corporacion estima conveniente, usando de la facultad que le concede la disposicion citada, mejorar la expresada cantidad, que como tipo habria de servir de base á la subasta del arriendo de dichos derechos, caso de no concertarse el ayuntamiento; éste en la ordinaria del pasado

jueves acordó aceptar el encabezamiento por las indicadas 150.730 pesetas 28 céntimos, siempre que se le conceda, no solo por lo que resta de año económico, si que también por los años 1886 y 1887-88.

Castellón de la Plana, capital de provincia como Badajoz, tiene, según el censo de población 26.314 habitantes: Badajoz sólo cuenta 23.434 ó sean 3.380 menos que Castellón. Y sin embargo, al Ayuntamiento de ésta última ciudad se le brinda el encabezamiento por unos 30.000 duros—24.000 menos que á Badajoz.—Así se explica que el Ayuntamiento de Castellón aceptara desde luego el tipo fijado, evitando de este modo la subasta.

No nos pesa, no, que á Castellón de la Plana se le otorgue el encabezamiento por una cantidad no diremos baja relativamente, sino que guarda proporción con el número de sus habitantes; pero nos parece irritante que Badajoz salga siempre recargado en toda clase de impuestos.

Si al Ayuntamiento de esta ciudad le concedieran el encabezamiento de consumos por 30.000 duros, en pocos años podría hacer grandes mejoras y aun le sería factible rebajar algo los derechos de algunos artículos, ya que no los de todos.

No habiéndose mejorado el tipo que fijara el Sr. Camacho, se subastará el arriendo de los derechos y si no hay postor en la primera subasta ni en la segunda, entonces se rebajará el tipo.

Veremos si á fines del año económico lo que perciba la Hacienda administrando el impuesto asciende, deducidos los gastos, no ya á los 54.000 duros que el señor Camacho quiere hoy que le paguemos, pero ni siquiera á los 46.000 duros que le abonó el Municipio en 1884-85.

Pronto se subastarán las obras de algunos trozos de la alcantarilla que debe construirse para prolongar el desagüe, que hoy existe cerca de los molinos.

Ya hemos dicho que las obras de que se trata son de gran importancia para Badajoz, como que la salud pública está interesada en que el desagüe de las alcantarillas tenga lugar á una gran distancia de la capital.

La Academia provincial de ciencias médicas ha acordado que el domingo próximo á las doce y media de la mañana se verifique la apertura.

El acto á que nos referimos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación provincial.

Del discurso de apertura está encargado el Sr. D. Eduardo Mendez.

TEATRO.—La función dada el Domingo anterior á beneficio de la familia de D. Pablo Nogués, no estuvo poco concurrida, pero indudablemente el público hubiera sido más numeroso sino hubiera llovido copiosamente durante todo el día y en las primeras horas de la noche.

La Capilla de Lanusa, fué oída con religiosa atención por el público, á quien entusiasmaron los magníficos versos del Sr. Zapata, y que premió en aplausos los esfuerzos que para interpretar bien la obra hicieron la Srta. Villar y los Sres. Ortiz, Saucó, Fernandez Solano, Merino, Rufete y Bejar, distinguiéndose los dos primeros. Nuestro amigo D. Luis Moreno

Torrado leyó como el sabe hacerlo, unas quintillas alusivas al objeto de la función, que arrancaron al público bastantes aplausos.

El Curandero, lo interpretaron bien la Srta. de Lopez y los Sres. Solano y Ortiz, pero creemos que el trabajo que emplearon hubieran tenido más fruto en cualquiera otra de mejores condiciones.

La romanza de tiple del tercer acto de Los Diamantes de la Corona, fué cantada con gusto y afinación, por la Srta. Villar, que fué aplaudida y llamada á la escena.

El juguete cómico lírico titulado El Salon de Esclusa, ofreció ocasión al Sr. Marquez encargado del papel de protagonista para oír las palmas frecuentemente. Caracterizó bien todos los tipos; pero en los que nos gusto más fué en el de francés y en el de cómico.

Las Srtas. Lopez y Villar y los Sres. Orozco y Bejar contribuyeron á que resultase un buen conjunto.

Variedades.

EL CORNETIN.

Cierto amigo mio, don... (callo el nombre porque quiero) conserva con gran esmero un cornetín de pistón. Está tan deteriorado el dichoso cornetín y tan tomado de orin y tan roto y abollado, que, si el dueño lo dejara, cierto estoy de que no hubiera traperero que lo quisiera ni avaro que lo guardara.

No hay quien de el saque una nota que agudas, medias y graves se perdieron con las llaves, pues la que queda esta rota.

Tiempo ha, para que pudiera su antiguo dueño tocar, era menester tapar los agujeros con cera.

Preganté una vez á don... —Dime, ¿por qué has conservado el cadáver mutilado del cornetín de pistón?

—Ese caduco instrumento me dijo—es grata memoria de cierta gloriosa historia que contaré en un momento.

Este mueble malsonante llegó, en ya provecia edad, al pueblo (villa ó ciudad) de Villena, en Alicante.

Fué á dar á manos y boca de un chiquillo inteligente; le tocó; y dijo la gente: «¡Caracóles, como toca!»

Y desde Elche á Cartagena corrió como la llama por los sembrados, la fama del cornetín de Villena.

Y en todo el país aquél, al poco tiempo no había procesión, ni romería, ni serenata sin él.

Un día, siguiendo el norte que le marcaba el destino, dejó aquella gloria y vino buscando más á la corte.

¡Cuántas noches al relente tuvo en el Prado acomodo, ó á los piés de algun rey godo de la plazuela de Oriente!

Que el pobre en tan buena lid, huyendo de la inclemencia de la luna de Valencia, se quedó á la de Madrid.

Y el que se vino con tufos de subir al Helicón, se halló con la decepción de bajar hasta los bufos.

Y acompañó, no con tantas fermatas como gemidos, cabriolas y graznidos de impúdicas surripantás.

Y el que á Madrid vino ad hoc á estudiar á Cluck y á Bach, fué intérprete de Offenbach, de Planquet y de Lecoq.

Y con grave sonsonete en obligados y trinos, dió jaqueca á los vecinos del baile de El Ramillete.

Y allí notas lastimeras unía al coloquio grato de la Tuerta con el Chato y la Roja y el Voceras.

Más, desarraigado el ceño, la suerte ya se ha cambiado, y ha tiempo se han separado el cornetín y su dueño.

Y, ¡contraste singular! cuando en mi poder se halla

el pobre instrumento, y calla, da el dueño mucho que hablar.

Quédese el relato aquí, y, para final del cuento, te diré que ese instrumento fué de Ruperlo Chapi. JOSÉ ESTREMERÁ.

UN CANDIDATO MÁS!

Querido Amir: Me decidí á aspirar á diputado, y, es claro, el voto te pido de contado.

No pienses que una camama voy á largar al distrito; ¡tengo ya escrito un programa tan bonito!

Tan bonito y tan barato que por mal que me quisiera se quedará titulado quien le viere.

Escucha, en primer lugar tengo esta oferta anotada: me comprometo á no hablar ni hacer nada.

Nada que sea importante al distrito y su valía, que en cuanto á lo á mi tocante ya varia.

Eso el modo yo veré, como si no hiciera nada, de preocuparme el café con tostada.

A las formas de gobierno las juzgo accidentales, ripios. Para mí sólo hay de eterno los principios.

Y de apurarlos, el modo de mi cuenta y cargo queda, Ya sabré tragarme todo lo que queda.

Ya ves que á la lucha voy, como si fuera á una boda, y que encaminado soy á la moda.

A la moda que yo se componen algunos miles que forman un atajo de zascandiles.

En que hay mucho caballero que toca sólo el registro de que le apoye sincero el ministro.

Yo me acoto á él en verdad y tengo el triunfo seguro. Habiendo sinceridad no me apuro.

¿A qué pensar en cansarme ni emprender ninguna obra si sé que con sincerarme hay de sobra?

Desde mucho tiempo ha me la tengo yo tragada; sincero equivale á sin nada.

Por eso, aunque sólo cuento contigo, Amir, sin recato, decidido, me presento candidato.

Y elegido he de salir aunque se opongan los cielos. No hay quien pueda con Amir y K. MELOS.

Noticias bibliográficas.

Se ha repartido el núm. 2 del año XX. del acreditado periódico del bello sexo, La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

- Grabados. — 1. Banda bordada para muebles. — 2. Entre-lós de aplicación. — 3. Bandeja maqueada para té. — 4. Eucaje irlandés. — 5. Acerico para alfileres y horquillas. — 6 y 7. Angulos para tapetes de mesa. — 8. Fleco para tapete. — 9 y 10. Dibujos para combinar cenefas. 11. Enagua barrera. — 12. Plancha de plomo. — 13. Bordado chino. — 5 grabados de «El 19 de Marzo y el 2 de Mayo.»

Texto. — Descripción de los grabados. — Revista de modas, por Elisa S. — Lenguaje de las flores, por J. C. de C. — La difteria. — Método para aprender el francés (lección XLV), por J. C. de C. — Conocimientos útiles. — Bibliografía. — Anexos de este número. — Anuncios. — Episodios Nacionales: Ocho páginas de «El 19 de Marzo y el 2 de Mayo, por Perez Galdós.

- Anexos: 1.ª Edición. — Pliego de dibujos para bordar, por M. Martinez. 2.ª Edición. — Figurin iluminado: Descripción de éste. 3.ª Edición. — Pliego de álbum.

Se ha publicado el número 55 (1.º del año III) de la interesante Ilustración Artístico-Teatral, consagrada desde su fundación á la defensa de los intereses del arte y de los artistas, y á velar con entusiasmo por cuanto tienda á su importancia y engrandecimiento.

La música, la pintura, la escultura, la poesía y la declamación tienen en aquellas columnas un apoyo eficazísi-

simo para sus elevadas creaciones; e libro tiene una bibliografía; la filosofía y la estética, su sección doctrinal; las representaciones escénicas, su crítica profunda y razonada, y la vida artística de Madrid, provincias y mundo civilizado, una extensa sección creada al efecto. Es, pues, de sumo interés dicha revista á los cafés, casinos, teatros, círculos, ateneos y todos los centros de ilustración y recreo.

Forman parte integrante de eicha publicación grabados de artistas, cuadros de pinturas, diseños de objetos y ropas artísticas, alegorías y primores, partituras de música y cuanto exigir puede el arte en sus diferentes manifestaciones, y la colaboración abraza las más notables firmas de nuestros escritores y poetas.

El sumario del núm. 55 comprende lo siguiente:

«Texto.—Nuestra empresa — Escenas florentinas, por Emilio Castelar — El lecho nupcial, por Victor Hugo. — Separación (poesía), por Manuel del Palacio. — Crónica decenal, por Juan B. Sendra. — Explicación de grabados. — Opera italiana. — Extranjero. — Ecos teatrales. — Telegramas. — Movimiento artístico. — Anuncios.

Grabados.— El conde de Michelena, empresario del teatro Real. — La muerte del guerrero. — El último día de un sentenciado á muerte, cuadro del pintor Munkacsy. — La casa de Tócame Roque. — Una maravilla.»

La Ilustración Artístico Teatral se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Ungüento y Pildoras Holloway.

Los resfriados y las toses molestan así al paciente mismo como á los que le rodean; pero hay para curarlos un sistema de tratamiento sencillo, inocuo y eficaz. Si el Ungüento Holloway se frota vigorosamente en el pecho y entre los omoplatos dos veces al día y si la sangre se purifica por medio de dosis convenientes de las Pildoras se obtiene un resultado doblemente bueno, á saber, el de desembarazar los órganos de la respiración de toda acumulación de flema, y de proteger á los pulmones contra los malos efectos de una circulación impura. De este modo tan removidos los gérmenes morbosos y la tos desaparece. Por los mismos medios y con igual facilidad son curados los dolores de garganta, las ulceraciones, la dipiteria las bronquitis, la pleuresia y todas las afecciones asmáticas ó pulmonares.

BAZAR

DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

ANTONIO COVARESI

25-SOLEDADE-25

Gran surtido de armas de caza, pistolas y revolvers, munición y balas de todos los números.

Cartuchos vacíos y cargados de todos calibres.

SE VENDE DINAMITA.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51. Elabora balaustrades de 3 y medio reales cada uno, de seis clases, Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. R-mates de 25 á 80 reales; y de yeso á precio sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Tubería y tejas vidriadas que se confecciona con un barro especial, desubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ninguno otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos. Se mandan muestras á quien las desee. No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

Tipografía de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central No. 8. del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTE TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y testado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola «asciende á mas que la que obtiene todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION- 18-BADJOZ

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

Venta por mayor don M. Garcia Tetuan 15, Madrid.
En Badajoz don J. Gimenez.

LAS Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyección de

KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Exigir sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signature: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Gimenez.

VICENTE GUTIERREZ
30 CALLE DE LA SOLEDAD 30
BADAJOZ

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Transportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comisiones.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niz., obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR. concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Liz, acudiendo á los análisis manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrico y un gusoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, intestino, magas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificio y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'5. franco de porte.
LOBO, S. DUPLICADO.—MADRID.